

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20987 VALLS

Doña Mercè Domènech Sabaté, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo número 156/2019, seguido en este órgano judicial, y número de NIG 4316 1421 2019 8069 200, se ha dictado en fecha 18 de junio de 2020, auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores don Santiago Reina Fuentes, con DNI 52147172P, y a doña Montserrat Plano Barbosa, con DNI 52166808W, ambos con domicilio en calle Disseminats 1, 2, de Montblanc (43415) (Tarragona).

2.º Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Carlos Gallego Martinez, con dirección de correo electrónico: cgallego@vahusari.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 3 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Domènech Sabaté.

ID: A200027569-1